

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO “NIÑO JESÚS”

- 32** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de enero de 2026, de la Dirección Gerencia del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca un puesto de Jefe/a de Servicio de la Unidad de Atención Integral Paliativa Pediátrica en ese centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional.*

Advertido error material en la Resolución de 19 de enero 2026, de la Dirección Gerencia del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús” del Servicio Madrileño de Salud, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de febrero de 2026), por la que se convoca un puesto de Jefe/a de Servicio de la Unidad de Atención Integral Pediátrica en ese centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la corrección de dicho error material:

Donde dice:

“Jefe/a de Servicio de la Unidad Integral Paliativa Pediátrica”.

Debe decir:

“Jefe/a de Servicio de Pediatría y sus Áreas Específicas (Paliativos Pediátricos)”.

Teniendo en cuenta el contenido de la corrección de errores efectuada, se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Hágase público para general conocimiento.

Dado en Madrid, a 5 de febrero de 2026.—La Directora Médico del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús”, por ausencia del Director-Gerente (Resolución del 12 de junio de 2018, D. G. RRHH y RRLS SERMAS), Esther Aleo Luján.

(03/2.002/26)

